

NUMERO DEL DIA

cinco céntimos

Precios de suscripción

Madrid, un mes.....	1,50 pesetas
Provincias, trimestre.....	5 »
Extranjero, año.....	40 »
Clases é individuos de tropa, mes, una peseta	

Tarifa de anuncios

Cuarta plana.....	5 céntimos línea
Tercera idem.....	10 » »
Segunda idem.....	15 » »
Primera idem.....	20 » »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.	

NUMERO ATRASADO

quinze céntimos



# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L Barraquer ejs

Imprenta J. Layunta y Compañía

Redacción y Administración:  
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.  
APARTADO NÚM. 436

Pizarro, 15.—Madrid



## DEFICIENCIAS ORGÁNICAS

### EL CUERPO DE OFICINAS MILITARES

En favor de los sargentos.

En el Ejército activo existe, entre otros, el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, cuyo personal se recluta, según su reglamento, por convocatorias, entre los sargentos del Ejército que cuenten seis años de servicio y tres en dicho empleo, mediante oposición, ante Tribunal competente, para demostrar las aptitudes necesarias para el cometido especial que en lo sucesivo han de prestar, por razón de las funciones propias de dicho Cuerpo.

Desgraciadamente, estas convocatorias, por el contrario de las de las Academias militares, se anuncian muy de tarde en tarde, cada seis ó siete años; se aprueban en cada una unos 300, de los 2.000 que aproximadamente se presentan, y dada la lentitud de su ingreso, por la desproporcionalidad de sus escalas, que constan de: cuatro archiveros primeros, seis ídem segundos, 25 ídem terceros, 69 oficiales primeros, 135 ídem segundos y 80 ídem terceros, no se producen las bajas naturales en proporción regular, y la paralización es extraordinaria, por lo que al ingresar en él llevan los citados sargentos doce ó catorce años de servicio. Estos sargentos, al obtener el ingreso en el Cuerpo de Oficinas Militares, cambian su nombre por el de *escribientes*, esto es, entran en una categoría no superior, en realidad, á la que dejan, cuando los celadores de fortificación, el Cuerpo de Equitación y la escala de reserva, que se nutren en idéntica forma, de personal de igual procedencia, ingresan en categoría de oficiales.

De escribientes de segunda llevan los sargentos que ingresan en el Cuerpo de Oficinas militares unos diez años con sueldo de 1.250 pesetas, mas el 10 por 100 de bonificación, que tienen desde el año 1909. Ascienden á la clase de escribientes de primera con sueldo de 1.500 pesetas, á los veintidós ó veinticuatro años de servicio, con la asimilación también de sargentos. A los diez años de efectividad, como escribientes de primera, obtienen un aumento de 250 pesetas anuales, estando en esta última clase de doce á catorce años, y cuando al fin logran ascender á oficiales terceros (segundos tenientes) llevan treinta y cuatro ó treinta y seis años de servicio, con cincuenta y cuatro á cincuenta y seis de edad.

¡Buena carrera para mantener el ánimo é interior satisfacción!

El abandono en el orden orgánico, y por lógica consecuencia en el de justa retribución de servicios en que se tiene á este veterano y tan útil personal, no obstante los constantes y excelentes servicios que presta en los Estados mayores, es por demás lamentable.

Y por cierto que en éstos se ha reconocido la necesidad del auxilio del Cuerpo de Oficinas militares en los centros y dependencias del Ejército, estando muy reciente la especial recomendación hecha á favor de que se extienda la esfera de acción de este Cuerpo por el general de división Sr. Benítez Parodi, persona-

lidad militar bien saliente, y que há poco fué segundo jefe del Estado Mayor Central, donde pudo afirmar ó modificar sus ideas en puntos de organización.

Para las clases de tropa del ejército activo se han promulgado leyes beneficiosas, como la de 1.º de junio de 1908 (C. L. núm. 97), concediendo el ascenso á oficiales en tiempo de paz, á los sargentos que cuenten doce años de servicio y ocho de antigüedad en el empleo, y hasta la fecha de la promulgación de dicha ley, el ingreso en el Cuerpo de Oficinas Militares se obtenía á los catorce años de servicio y once de antigüedad en el empleo; resultando que, los que por noble y honrada ambición de crearse una carrera y un modestísimo porvenir, tuvieron la mala ocurrencia de ingresar, previo examen, en el Cuerpo de Oficinas Militares, dado también que los sargentos no tenían otra salida, se ven hoy postergados, viendo con tristeza y disculpable envidia á sus compañeros de armas más modernos que ellos, ostentar con orgullo las insignias de oficiales, cuando por la fecha que aquéllos ingresaron en Oficinas Militares éstos no reunían ni aun las condiciones reglamentarias para ello.

La ley de 12 de marzo de 1909 regula el ascenso en el Cuerpo de Inválidos, y los sargentos que en él ingresan obtienen el empleo de segundos tenientes á los veinte años de servicio, dándose un caso bien reciente de ingresar en dicho Cuerpo dos escribientes de Oficinas Militares y seguidamente ascender á oficiales, en cumplimiento de la citada ley, mientras sus antiguos compañeros de oficina siguen siendo escribientes, sin opción á acogerse á los beneficios de la ley de 1.º de junio de 1908, ya citada, para lo que reúnan condiciones, iguales por lo menos, que sus compañeros de activo, disposición que hubiera sido justa y equitativa puesto que los fundamentos de esa ley tendían á contar en las filas del Ejército con oficiales veteranos (curtidos en el servicio militar y profundos conocedores del soldado. Esto mismo se hizo cuando las guerras coloniales, y ahí están como vivo ejemplo los que, capitaneos ya hoy, procediendo de aquel contingente valioso, condujeron á sus soldados con valor, disciplina y acierto en los campos de batalla, tomando parte en todos los hechos gloriosos que allí se registraron, aquellos que, escribientes, lograron á fuerza de súplicas que se les otorgara el empleo de oficial de la escala de reserva, ya que en aquellas circunstancias se concedía á distintas clases de sargentos que no podían reunir mejores ni iguales condiciones que ellos.

Si las deficiencias orgánicas que se sienten en el Cuerpo de Oficinas Militares se corrigieran con la misma buena voluntad é interés que se van corrigiendo en todos los demás Cuerpos del Ejército, no se pondrían de manifiesto estos y otros casos, que sólo en dicho Cuerpo se registran para mayor prueba de desconsideración y de falta de atención é interés que en el orden orgánico se tiene con el Cuerpo de Oficinas militares, integrado por elemento tan valioso como es el sargento, de cuyo mejor porvenir hay que ocuparse por todos los medios posibles, lo mismo que esté en servicio

activo, que en sedentario, que separado de las filas, ocupando cargo civil, hemos de consignar, lamentándolo de todas veras, que en cuerpo alguno, como en el citado, se da el caso de que se lleguen á cumplir sesenta años de edad y cuarenta de honrados servicios, entre los cuales hay no pocos de guerra, y se reciba el retiro en la modestísima, casi humilde y pobre clase de escribiente.

Tampoco hay Cuerpo alguno, más que el de Oficinas Militares ya citado, en que se dé el sensible caso de que los oficiales cumplan veinticuatro años de tales, con cuarenta de servicios, sin poder alcanzar el empleo de jefes.

Ni tampoco se registra en Cuerpo alguno el caso de que, en la modestísima clase de escribiente, se perpetúe el sargento que en Oficinas Militares ingresa por oposición, que perpetuarse es llevar treinta años de servicios y veinte en dicha clase de escribiente, sin esperanza, ni aun remota, de llegar á la bien modesta también categoría de oficial tercero.

Y como todo lo que dejamos expuesto, y más que iremos exponiendo en otros artículos, revela deficiencias de organización militar, es de esperar que el señor ministro de la Guerra las remedie, como es de razón, de justicia y de equidad y cual reclama el mejor servicio.

## Errata

En la información político-militar de ayer, hablando del general Alfau, se decía que era de los generales de más rápida y justificada carrera en estos últimos tiempos, admitida la elección, que *nosotros* admitíamos; debiendo decir que *nosotros* NO admitíamos.

El buen sentido de nuestros lectores habrá salvado la falta del NO.

## Los restos de Fortea

En breve llegarán á la madre Patria, pues como ya hemos dicho hace días, el 9 del actual fueron embarcados en Manila, á bordo del vapor *Isla de Panay*.

Esta, sin embargo, es la hora en que todavía son desconocidas á punto fijo las disposiciones oficiales para el merecido recibimiento.

Y decimos á punto fijo, porque si bien es verdad que algo se ha dicho y dado ya como resuelto, no lo es menos también que luego se ha rectificado ese dicho y deducido mucho de lo que se tenía como definitivamente acordado. No faltando quien atribuya estas últimas deducciones á motivos de índole tal, que sólo pueden ser hijos de una pesimista y desconcertada fantasía.

Con decir que uno de los indicados motivos se refiere á los telegramas dirigidos al señor capitán general de Cataluña y á la diputación de Teruel, por la Comisión organizadora que ha tenido á su cargo en Filipinas la repatriación de las venerables reliquias, bien claro está lo absurdo y lo irreflexivo de la especie.

Los referidos telegramas, invitando

al nombramiento de comisiones para la recepción de las mencionadas reliquias, no pueden atribuirse á otra inspiración que á la de un manifiesto españolismo, á un loable deseo, y no deben ni pueden ser causa ó margen para razamientos de amor propio, pueriles despechos desahogos infantiles.

Confiamos, pues, en que los hechos nos darán la razón, desmintiendo esas lamentables invenciones, y que los gloriosos restos del eximio comandante de infantería, del héroe sin igual de Santo Domingo del Basco, tendrán al llegar á su Patria el recibimiento que merecen, con los honores y los homenajes obligados; pero sepan quienes deben saberlo que, por dignidad y por gratitud nacional, es mucho lo que tiene que hacerse y queda ya muy corto espacio para ello.

## LOTERIA

Número de los seis décimos  
**2.959**

### El servicio militar obligatorio

En *El País*, del día 21, aparece un artículo con este epígrafe, en el que se hacen observaciones muy atinadas sobre la repugnancia que hoy se tiene al servicio por parte de la mayoría de los jóvenes llamados á venir á filas, y sobre la transformación que ha de sufrir el Ejército en su modo de ser, el día que se plantee la obligación para todo ciudadano de servir personalmente.

Tiene el autor del escrito citado mucha razón al buscar la causa del despego aludido hacia el servicio militar, en el modo de prestarse éste en la actualidad; pero si el servicio obligatorio llega á ser un hecho, que lo será, la transformación del servicio de guarnición é interdir de los cuerpos se verificará de manera radical por necesidad imperiosa, quierase ó no.

Otra razón no pequeña del despego existente para el servicio, que no apunta en su artículo *Un soldado viejo* es la que vamos á exponer, haciendo primero algunas consideraciones.

El servicio militar obligatorio no es cosa nueva; muy al contrario, nace con la idea y existencia del Ejército; en todos los pueblos guerreros, aun en los más salvajes, y en las nacionalidades nacientes por pacíficas que sean, todos los hombres útiles tienen la obligación de empuñar las armas en caso de guerra, lo que viene á constituir un servicio militar obligatorio como otro cualquiera. Pero el concepto que hoy se tiene de él, es bajo el aspecto del Ejército permanente, y bajo este aspecto puede tomarse como su primera forma, la adoptada por Prusia á consecuencia de la desgraciada campaña de 1806.

Esta nación activa como la que más, al verse humillada por el primer Bonaparte, y comprendiendo no le era posible habérselas á solas con el genio de Napoleón, buscó en la obligación de todos sus hijos de tomar las armas, el medio de oponer un numeroso ejército bien instruido y rápidamente movilizable, por las reservas escalonadas, para empeñar una lucha encarnizada á muerte, caso de ser nuevamente invadida.

Lo sencillo de un sistema que con poco ejército permanente permite poner en campaña contingentes enormes, y los éxitos de Prusia el 66 y el 70, han hecho que se adopte como tipo de los ejércitos modernos. Mas nótese que la idea inicial de este sistema de

reclutamiento y reemplazo, es la defensa del país propio por el llamamiento á las armas de todos los hombres útiles, y claro es que si se puede aprovechar el perfeccionamiento de la máquina ejército y lo crecido de su cifra para llevar la guerra al territorio enemigo, mejor que mejor.

Resumiendo; que la nueva fórmula se admite á condición de servir para una guerra de carácter nacional; de ahí que las guerras actuales casi se han reducido á guerras por cuestiones económicas que afectan al comercio é industria y, por ende, á la riqueza del país, y por cuestiones de honra, las demás clases en que antes se dividían, pueden considerarse desaparecidas.

Agréguese á lo dicho el estado actual de las sociedades modernas, abiertas al libre examen de todas las cuestiones, y se comprenderá que el ciudadano moderno, al ha de ser soldado á gusto, convencido de que cumple un deber, será cuando esté persuadido de que á cuantas guerras se le llame, serán nacionales, es decir, de las que el país siente y ve claro su necesidad. Si no existe una política exterior bien definida; si la marcha de los Gobiernos no corresponde á la idea que tenga el país de las expansiones exteriores ó no saben convencer al pueblo de la necesidad de la política seguida, que puede acarrear una guerra; el recluta irá al servicio sin entusiasmo, escamado del papel que puede verse obligado á desempeñar, y cuanto más intelectual sea y más conocimientos tenga, más sentirá el afán de darse cuenta del por qué de su presencia en filas y de lo serio del compromiso contratado con la Patria.

Queremos decir con esto que nada ganará el Ejército con el servicio militar obligatorio, ni el país con tener un ejército numeroso, si no existe la debida inteligencia entre el pueblo y las clases directoras.

En nuestro país no existe el antimilitar verdadero, y si no se nota ese amor á las funciones marciales del alemán ó del suizo, cada uno dentro de su sistema militar, depende de nuestro carácter, marcadamente regional, y de una porción de causas que no son del caso analizar ni la índole de este trabajo lo permite, pero que han sumido á la Nación en una serie de luchas intestinas, dividiéndola en blancos y rojos, haciendo que la mitad mire con recelo á la otra mitad, viendo en el vecino, no al defensor de la patria común, sino al enemigo de ayer, y fomentando la falsa idea de que equí el guerrillero puede sustituir con ventaja el soldado regular.

Pero si país y gobierno marchan de acuerdo en la política interior; si se crea un ejército serio, labrioso, alejado por completo de toda lucha interna, dispuesto á intervenir, cuando el orden público se vea gravemente amenazado, rápidamente, con energía, desapareciendo en seguida para dejar la cicatrización de las heridas causadas á otros elementos que no sean precisamente los militares y si por los métodos nuevos de instrucción empleados, por sus plantillas adoptadas, etcétera, etc., el país ve que los grandes recursos invertidos son fructíferos y bien manejados, abrigamos la convicción de que ningún ejército nos superará en cariño y respeto por parte de sus conculadanos.

Las reformas de detalle, en la parte de acuartelamientos, material, vestuario y servicio interior, ya hemos dicho que cambiará por sí sola; por sin exageraciones de comodidades; al soldado le basta con tener cama confortable y un armario con los enseres indispensables de limpieza y departa; entes para guardar su ropa y equipo; todo lo demás debe ser común, dentro de cada compañía, cuarto de estudio y escritura, comedor, baños y retretes, y comunes del regimiento las galerías de ejercicios de puntería y tiro con carga reducida, gimnasio, etc.

Además hay que adquirir campos de ins-

trucción, que puede decirse no existe guarnición que tenga uno mediano. En las comidas hay que abrir la mano, que coma por su cuenta todo el que pueda y quiera y casi, casi todo el que pueda, sin contemplaciones de si tuvo tiempo ó no, eso es cuenta del individuo. Todo esto si no se prevee, por razones de economía, por el mayor número de reclutas y por la clase é indole de éstos, se desarrollará naturalmente como la cosa más lógica del mundo, así como desaparecerá el asistente que va á la plaza con la cesta ó lleva al niño en brazos. Las anteriores líneas las habíamos escrito antes de leer el tercer artículo de *Un soldado viejo*; pero por ellas verá el autor del trabajo á que nos referimos que coincidimos en todo y aun en lo que se calla y adivinamos con respeto á relaciones de superiores á inferiores, por lo que á las clases de tropa se refiere.

En lo único que discrepamos es en esa época, aunque muy lejana, en que se habla de paz universal; no se puede negar ni dudar de nada, porque el oficio de profeta está muy desacreditado, pero lo que presentimos, para un plazo imposible de marcar, es un cambio en el modo de operar los combatientes, que volviendo en cierta manera al clasicismo de las operaciones y maniobras, arregladas á los elementos actuales de combate y medios de transporte, hagan innecesarios los colosales contingentes de hoy día, imponiendo nuevos procedimientos y cambiando el tipo de los ejércitos permanentes. El pensamiento no es nuestro; otro día trataremos de desarrollarlo; y entre tanto llega el momento de aplicar la nueva fórmula, tratemos de implantar el servicio militar obligatorio perfeccionándolo y amoldándolo á nuestro modo de ser.

Severo Claro.

### Contra augustas iniciativas

El *Imparcial* se declara partidario de que la alta servidumbre palatina y la Casa militar del Rey sean sometidas al mismo cambio ó renovación que se verifica en el alto personal de todos los ramos del Estado cuando las Corona entrega el Poder á una nueva situación política, y aplaude los propósitos que en este sentido se atribuyen al Sr. Canalejas.

Nosotros creemos y mantendremos siempre que estos nombramientos del alto personal palatino y de la Casa militar de S. M. son de la exclusiva iniciativa y del perfecto derecho á emplearla de S. M. el Rey, jefe del Estado y supremo del Ejército y de la Armada.

Es que se quiere envolver al jefe del Estado en las redes de este Gobierno hoy, y del otro mañana, máxime donde como en España, cada año por término medio, hay un nuevo Gobierno?

S. M. el Rey hará bien en oponerse resueltamente á tal imposición, si es que la hubiera, porque implicaría una humillación que el Ejército y la Marina considerarían como hecha á las instituciones militares.

Que se fije tiempo en todos los altos cargos y en ellos alternen todos los que puedan y deban alternar; pero nada más.

Ya en tiempo del Gobierno del Sr. Moret, se dijo que el general Luque tenía la preten-

sión de relevar al personal militar palatino, á lo que no hubiera accedido S. M. el Rey.

Y aún es posible que esta actitud de aquel Gobierno fuera causa de que se precipitara su caída.

S. M. el Rey es jefe del Estado, no un prisionero en jaula de oro.

Sépanlo los partidos y los Gobiernos democráticos.

## Firma del Rey

San Sebastián. (Jueves tarde)

Su Majestad el Rey ha firmado hoy los siguientes decretos:

### Guerra.

Nombrando capitán general de Valencia al teniente general D. Ramón Echagüe, comandante general de Alabarderos y jefe del Cuartel militar del Rey.

Idem director general de la Guardia civil á D. Vicente Martitegui, capitán general de Valencia.

Idem comandante general de Alabarderos, jefe del Cuartel militar de S. M. el Rey, á don Joaquín Sánchez Gómez.

Idem capitán general de Baleares á don Emilio March.

Idem inspector general de Industrias militares á D. Enrique Zappino.

Idem director de la Cría Caballar á don Enrique Franch.

Idem director general de Carabineros á don Manuel Macías.

Idem comandante general de Inválidos á don Agustín Luque.

### Estado.

Plenipotencia á favor del ministro de Estado para firmar Tratados de arbitraje con Italia.

Por la tarde ha sido facilitada por el ministro de la Guerra la lista de los siguientes decretos firmados por el Rey:

Admitiendo la dimisión al general Marina, y nombrando para sustituirle al general Aldave.

Nombrando gobernador militar de Ceuta al general Alfau.

Idem jefe de la división de Caballería al general Muchoz Cobos.

Idem general jefe de la primera división al Sr. Tovar.

Idem subsecretario del ministerio de la Guerra al general Barraquer.

Idem fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina al general Cano.

Idem segundo jefe del Estado Mayor Central del Ejército al general Ramos.

Idem vocal de la Inspección general de Industrias militares al general Heredia.

Idem gobernador militar de Ciudad Rodrigo al general Bueno.

Disponiendo el cese, por pase á otro destino, del general de la primera brigada, tercera división (Sevilla), Sr. Salvat, y nombrando para sustituirle al general Salas.

Concediendo la gran cruz blanca del Mérito Militar al interventor general de la Administración del Estado D. José María Retes.

Concediendo grandes cruces de San Her-

menegildo á los generales Gómez Pardo, Noguerol y Calvo.

Cinco decretos de adquisición de material. Concediendo gran cruz blanca del Mérito Militar al general Pereira.

Idem cruces sencillas á un coronel, un comandante, dos capitanes, dos primeros tenientes y dos profesores de Equitación.

Concediendo cruces de San Fernando al comandante Sr. Fresneda, primer teniente de Infantería Sr. Reyes y al soldado del regimiento del Rey Jiménez Fuentes.

Ascendiendo á tenientes generales á los de división Sres. Borbón y Huertas.

Idem á general de división al de brigada Sr. Castellary.

Mañana continuará el despacho con el Rey.

### Decretos anulados.

SAN SEBASTIÁN. (Jueves tarde) Por error de redacción al extenderlos, han sido anulados los decretos referentes á los generales Zappino, Macías, Franch y Luque, que se redactarán de nuevo y someterán mañana á la firma del Rey.

## INFORMACION POLITICO-MILITAR

¿Hay armonía en el Gobierno? No. Los Sres. Cobian y Burell no marchan de perfecto acuerdo.

¿La razón? No hay que achacarla á si aquel estuvo más ó menos discreto en la publicación de la combinación militar.

Esto es cosa de menor importancia. En el fondo late la disconformidad política.

¿En qué orden de esta? ¡Ah! en el orden religioso, en el de la enseñanza, y todo ello avivado por... recuerdos.

Es muy posible que el Sr. Cobian, favorecido por las circunstancias, promueva con su actitud una crisis, y pudiera suceder, que de ella resultara encargarse la formación de un Gabinete, ó encargar al general Weyler de él, entrando á formarlo el Sr. Cobian.

Si en la lucha, latente ó manifiesta, entre los señores Cobian y Burell, vence éste, el Sr. Cobian se verá precisado á salir del Ministerio con tanta más razón, cuanto que sus planes financieros vienen siendo tanto más combatidos, cuanto más se va conociendo el alcance de ellos, hasta por sus mismos amigos, entre los cuales nos contamos nosotros.

La combinación militar no ha podido ser previamente consultada con aquellos de los que habían de ocupar determinados cargos, tales como la Jefatura del Cuartel militar de S. M. el Rey, que ya dijimos no aceptaría el cargo por razones de carácter, no por falta de entrañable afecto á S. M. y á la Real familia.

La Dirección de Inválidos, la de la Guardia civil y la de Carabineros, son

de conceder á los generales más veteranos, más antiguos, como lo son, Pando, Macías, Jiménez Castellanos, y Linares, que llevan tiempo de cuartel, y han desempeñado los más altos mandos.

De todos modos, los altos cargos y mandos deben tener tiempo fijo, para que nadie se perpetue en ellos, y para que todos pasen por ellos, como es justo y equitativo.

Los mandos de regiones fuera de Madrid, son poco apetecidos, y esto debiera ser motivo sobrado para no conferir mandos en Madrid á los que no los hubieran desempeñado fuera bastante tiempo.

Hay que concluir con ese afán de vincularse en Madrid y en los puestos más beneficiados de menor trabajo y responsabilidad, y *menos militares*, en realidad.

Si el general Aldave, por razones de salud, no aceptase el mando del ejército de Africa, debe conferirse al general Weyler, llevando á Cataluña al general Jiménez Castellanos, cuyas condiciones de carácter y don de mando, le harían granjearse allí, como en todas partes, las mayorías simpatías y respetos.

¿Y al cuarto militar?

Si se acentuase la crisis, nadie como el actual ministro de la Guerra.

¿Y quién al Ministerio?

El general Zappino.

A Baleares pudo ir el general March (D. José), que tan levantada, digna y patrióticamente llevó la Capitania general de Canarias.

Y de no ir á Baleares, nadie quizá más á propósito para la Dirección general de la Guardia civil ó Carabineros.

Y basta de política y de milicia por hoy.

## De "El Universo,"

Nuestro querido colega inserta la siguiente

### ANÉCDOTA HISTÓRICA.

Sabido es por sus millares de discípulos que aún viven y por sus amigos, que admiraban también las dotes de su talento esclarecido, cuan grande era el de D. Augusto Comas, senador liberal y catedrático de Derecho civil de la primera Universidad de España.

Su ingenio, más aún que su saber, y su elocuencia, muy grande por cierto, eran causa de que se deseara su amenísima conversación. Además, con una frase, autorizada como suya, concluía y cerraba una discusión, por empeñada que ella fuese.

«Pues bien: en una ocasión en que, como ahora y como tantas otras veces, los que se ilustran con la lectura de los periódicos electorales, repetían que era elevado el presupuesto del clero y que convenía suprimirlo ó

reducirlo, dijo aquel decano é ilustre Senador liberal:

«No hay más que una dificultad para suprimir ó limitar el presupuesto del clero español: que para ello es indispensable empezar por devolver los bienes que el Estado arrebató á la Iglesia. Ese presupuesto es sólo una pequeña parte de la renta que el Estado debe satisfacer á la Iglesia española, por haberse obligado á ello en la forma más solemne.

Y nadie objetó cosa alguna al ilustre decano y senador liberal.

Aprendan los que no saben.

Y, sobre todo, sean justos.

José María Valdés y Rubio

## Información política

El Consejo de ministros celebrado ayer en San Sebastián se ocupó principalmente de la extensa combinación militar que publicamos por separado.

La mejoría alcanzada en la enfermedad del general López Domínguez se acentúa cada vez más.

El gobernador de Oviedo ha pedido más fuerzas de seguridad para garantizar el orden en Gijón.

El estado de las huelgas es el mismo, según manifestaciones del ministro de la Gobernación.

La conferencia celebrada ayer entre el ministro de la Gobernación y el gobernador civil, se consagró á adoptar varias medidas sanitarias que han de implantarse en Madrid.

## Dos amores

Hablaban los dos con el calor y el entusiasmo que presta el amor á los veinte años. No eran ricos, pero en sus corazones anidaban todas las esperanzas. Iban hacia la vida, de frente, decididos, con bríos para librar todas las batallas. Salud y trabajo era el mayor deseo; ser el uno del otro la mayor gloria. Y así como las abejas discretas y activas liban la rica miel saltando de flor en flor, así ellos picoteaban en los graves asuntos de su futuro enlace deshaciendo todas las dificultades, abriendo anchas y holgadas brechas en todos los obstáculos. Y bajo el ancho portalón, él en el arroyo, ella recostada en el quicio de la puerta, vagamente vigilados por la buena vieja que dormitaba sentada en una silla que la penumbra esfumaba; charlaban los dos:

—¿Me quieres?—decía una vez más la linda muchacha.

—Hasta la muerte. Si después de muerto se ama, te querré después de muerto.

—Piensas en que...

—No pienso nada. Vives en mí toda tú. Al fondo de la tierra bajaría por mi felicidad.

—¿Serás feliz?

—Lo soy ahora. ¿Cómo no serlo después?

Folleto núm. 19

# NELSON

(1758-1805 de Jesucristo)

ALFONSO DE LAMARTINE

TRADUCCIÓN ESPAÑOLA

IVAN PETÉRS (\*)

caba lleno de audacia, como en otro tiempo había buscado á Napoleón por el Mediterráneo. Seguro del regreso de Villeneuve, Nelson aceleraba todo cuanto podía el suyo y mandaba que se adelantase un crucero rápido para dar aviso al gobierno inglés del peligro que amenazaba sus costas. Cerca ya del Ferrol, Villeneuve se halló envuelto por una espesa niebla y tropezó con la escuadra del almirante Calder, formada por veintinueve velas. Ambas escuadras libraron allí un combate sin plan y sin grandeza, en las tinieblas de la bruma, quedando prisioneros de los ingleses dos barcos españoles. Villeneuve, lejos de buscar al siguiente día al fondeadero de los ene-

migos y correr á vencerles, como se le habría ordenado, entró en el Ferrol y perdió en él días y días con el inútil avituallamiento de sus navios hasta que volvió á recibir una orden apremiante para levantar el bloqueo de Brest, reunirse á Gantheaume y presentarse con todas sus velas en la Mancha.

Respondió que obedecería, pero seguro de que Nelson, Calder y Cornwallis reunidos le saldrían al encuentro en el Océano para destruirlo por completo, puso el rumbo hacia Cadiz, en lugar de ponerlo hacia Brest y encerró á sus escuadras en una ruinosa inacción.

XXXVIII

Era el momento decisivo lo que hacía perder á Napoleón aquella flaqueza ó vacilación de su almirante. Le quedaban muy pocas horas para evitar la declaración de guerra del Austria y la insurrección de Alemania, fomentada y subvencionada por el genio patriótico de M. Pitt, cuya política y cuyo dinero hacía ya tantos años que venían salvando á su país,

No dudaba Napoleón que Villeneuve se hallaría en las aguas de Brest. «Partid—escribió, despacho tras despacho á Gantheaume, ya tantos meses aprisionado en aquel puerto—partid y acudidme aquí sin demora, con eso basta para que nos desquitemos en un día de seis siglos de inferioridad y de vergüenza ¡Nunca para mejor resultado ni empresa más grande podrán exponer sus vidas mis ejércitos de tierra y de mar».

«Partid—decía en el mismo tono á Villeneuve—partid, no perdáis un minuto, y con mis escuadras reunidas entrad en la Mancha; todo lo tenemos dispuesto, todo está ya embarcado ¡Partid, y sólo en veinticuatro horas todo habrá concluido!»

XXXIX

Se percibe aquí, en esas órdenes, la fiebre del corazón y de la voluntad; mas, todo se perdió! Napoleón supo al día siguiente la quietud de Villeneuve en Cadiz y la inmovilidad forzosa de Gantheaume. «Villeneuve—rugía frenético en su furor, que se vengaba de las co-

sas injuriando á los hombres—Villeneuve no es digno de mandar ni una mala fragata; es un hombre ciego de miedo, y siguiendo así, el prodigio ante su ministro de Marina los epítetos de cobarde y traidor. En aquella ocasión y para un hombre como él, todas las prudencias que rompían sus planes eran unas solemnes cobardías, todas las contrariedades de la fortuna eran traiciones.

«Esto es hecho—escribió entonces á M. de Talleyrand;—sus ministros de Negocios Extranjeros—mis escuadras se han perdido de vista en el Océano; si vuelven á la Mancha, y todavía es tiempo, embarco al junto, invado Inglaterra y corto en Londres el nudo de las coligaciones. Si por el contrario, mis almirantes carecen de firmeza ó maniobran mal, entraré con doscientos mil hombres en Alemania, tomaré á Viena, expulsaré á los Borbones de Nápoles y, una vez ya pacificado el continente, volveré y aseguraré aquí también la paz «marítima».

No permaneció mucho tiempo en la incertidumbre. El correo que le traía la noticia de la retirada de Villeneuve á Cadiz le halló en la orilla del mar, devorando con sus ojos la costa inglesa, que un sol de verano le señalaba, destacándose blanquecina á través de las nieblas de la mañana. Rugientes imprecaciones de rabia contra Villeneuve salieron

de sus labios cuando leyó el funesto despacho. Lo arrojó estrujado á las ondas y, nuevo Xerjes, hubiera flagelado también aquel otro Helesponto que la pusilanimidad de sus almirantes, según decía, le había cerrado más que la misma naturaleza. Ordenó á su ministro de Marina que sustituyese con el almirante Rosily al inhabil ó desgraciado Villeneuve, y fijando acto seguido todos sus pensamientos en el Austria, marchó haciendo uso de todos los caminos sobre Ulma, con un ejército de doscientos cincuenta mil combatientes. La victoria no tardó en consolarle de sus fantasías desvanecidas en el Mar.

XL

Entre tanto Villeneuve, temiendo la cólera de Napoleón, cuyas explosiones habían llegado hasta él, aunque dulcificadas por la indulgencia y la corrección del ministro de Marina, Decrés, temblaba en Cadiz esperando verse de un momento á otro deshonorado, á los ojos de las escuadras y la Francia, por una des-

(\*) Derechos de reproducción reservados.

Siempre, siempre. No temo a nada. Sé más que yo arreglaré lo demás. Trabajaré hasta rendirme, hasta caer enfermo, hasta que me muera de fatiga. Sean tus brazos apoyo de mis ansias y ya verás de lo que soy capaz... ¿No me quieres así, fiero, arrogante, capaz de todo?

—Así te quiero, como sé que eres: digno del cariño loco que por ti siento.

A poco, tomó otro rumbo la conversación. El tiempo transcurrió veloz, sin apereamiento, como vuela siempre al lado de la bien amada. El sereno cantó una hora, las diez, que fueron golpes rectos de aldaba en los oídos de la buena vieja. Una voz cascada y autoritaria, puso freno a un idilio que parecía ser inacabable, eterno, como la felicidad que inundaba sus almas. Se dieron las manos, se miraron de un modo inmenso, único, y cada cual siguió su camino; ella, hacia el interior, deleitándose en las promesas oídas poco antes; él, calle abajo, hablando solo, soñando... Amor de corazón, amor de sacrificio; llama que consume y es a un tiempo fecunda...

\*\*\*

Hablaban los dos sin calor ni entusiasmo. Ella, negligentemente sentada en una muelle butaca, apoyada la cabeza fatigosa en el respaldo. El, acomodado en otra butaca, distendidas familiarmente las piernas, cruzados los brazos, mirando alternativamente al techo y al humo del cigarrillo que en ligeras y azules espirales salía de su boca. También iban hacia la vida, pero no de frente, sino serpenteando, temerosos, cobardes ante las batallas que prevenían. Barajaban fechas remotas, escaudadas y precedidas de cálculos, de números, de prevenciones. Tía Enriqueta, tío Juan... Caerían de un día a otro; el patrimonio engrosaría, las condiciones variaban completamente... Podían esperar... ¿Verdad que era lo mejor? Y así de este modo, charlaban los dos:

—¿No opinas tú lo mismo?—decía él.

—Sí, creo que sí—contestaba ella.

—Ya ves: casarnos actualmente sería una locura. Mis rentas, nuestras rentas no nos permitirían vivir con el desahogo y la holgura de hoy. Tendríamos que descender, restringir usos y costumbres... ¿Qué dirían de nosotros? ¿Nos tendrían lástima!

—Eres oportuno, Luis. A mí no me agrada ser objeto lastimoso. Los duelos con pan, son menos. Yo no tengo prisa; tú tampoco la tienes. ¿No es esto, Luis?

—Justo.

—Pues esperemos. Que venga la felicidad total, bien amasada, segura, que nos ponga a cubierto de cualquier contingencia...

—Terminó el indiferente charlar. Se dieron las manos reverentemente, con todo el imperial atildamiento de la moda. Un «adiós» mutuo, quedo, de labios afuera, les separó definitivamente por aquel día. Ella se sentó ante el piano tratando de dominar la posición difícil de un vals delicioso y rebelde. Luis, escaleras abajo, tarareaba los arpeggiados de una «cavatina» y pensaba en su reunión tumultuaria del círculo.

Amor de cabeza, amor indiferente, glacial. Llama que apenas arde. Tal vez el preludio de una infelicidad que ninguno de los dos merece...

—

No hay moraleja. Hay, sí, conclusión; en amores, lector, hemos de llevar todas la vida puesta. Porque si la cabeza se da en pensar y, curiosos, queremos escudriñar el porvenir, casi siempre ocurre que nos atamos de pies y manos y no hay fuerza humana que nos saque a flote...

Agustín Beltrán.

(De El Nerón).

## La reapertura de Apolo

Probablemente la semana que viene reanudaré Apolo la temporada, lo que equivale a devolver a Madrid la vida que le falta en agosto.

La compañía, sin la Pino, sin Mesejo y sin Carreras, es la siguiente:

Señoras y señoritas, María Palou, Consuelo Mayordía, Dionista Lahera, Elvira López Muñoz, Pilar Vidal, Pilar Perales, Julia Domínguez, Elisa Moreu, Rosario Pacheco, Paula Cortés e Isabel Carceller, y los señores José Moncayo, Salvador Videgain, Luis Manzano, Carlos Rufart, Vicente Carrón, Enrique Gandía, Pedro Ruiz de Arana, Vicente García Valero, Francisco Molinero, Enrique Povedano, Diego Gordillo, José Medina, Manuel Moncayo, Manuel Sánchez y Emilio Moreno.

Apuntadores: Luis Carceller y Manuel Romero.

Numeroso cuerpo de coros de uno y otro sexo y cuerpo de baile.

Director de escena, D. José Moncayo.

Representante artístico, D. Vicente Carrón.

Maestro director y concertador, D. Narciso López.

Otro maestro, D. Ignacio Castilla.

La empresa cuenta con obras de distinguidos libretistas y maestros compositores.

## De Marina

### Personal.

Les ha sido concedida: graduación de primer teniente de Artillería de la Armada, al segundo condestable D. José Rodríguez Piñeir, y de alférez de fragata al segundo contramaestre D. Vicente Cande Corbeto.

Se ha dispuesto que el día 15 de septiembre se encargue de la segunda comandancia del crucero «Río de la Plata» el teniente de navío de la primera D. Pedro Tineo y Rodríguez-Trujillo, en relevo del de igual empleo D. José Escobar y Fernández.

### Condecoraciones.

Por Real orden de ministerio de la Guerra les han sido concedidas placas de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a los tenientes de navío de primera clase D. Eduardo Carderera Ponzán, D. Gerardo Armijo Segovia y D. Manuel de la Puente Aubareda, y cruces a los de igual graduación D. Manuel Bruquetas, D. Luis Oliag Miranda, y a los tenientes de navío D. Lorenzo Milá Batlle y D. José Cheriguine Buitrago.

## Vecos del Ayuntamiento

Con extraordinaria animación en la tribuna pública y de la Prensa, y atestados los pasillos y llenos los escaños, se discutió en el salón de sesiones el dictamen proponiendo las bases para un nuevo arriendo de Consumos.

El alcalde, Sr. Francos Rodríguez, hace constar que el dictamen será retirado, y que el Ayuntamiento tiene un crédito completo.

Dicho dictamen proponía un arrendamiento interino.

Manifiesta que el Ayuntamiento va a la empresa de la supresión, pero que se tenga en cuenta que el espíritu teórico debe estar en armonía con el práctico.

El presidente de la Comisión, Sr. Pierra, dice que ésta se muestra partidaria de la supresión del impuesto, y retira el dictamen.

El Sr. Trompeta, enemigo también de los Consumos, explica la causa de que aparezca su firma en el dictamen; cree haber encontrado la solución del problema, pero para el mes de octubre.

El Sr. Gómez (asociado) entiende que se retire el dictamen, pero que se le sustituya por otro.

El Sr. Aguilera y Arjona dice que ya el Ayuntamiento anterior se ocupó de este asunto de los Consumos.

Manifiesta que los beneficios de la supresión del impuesto deben ir a parar al consumidor.

Lee modificaciones que la minoría republicana pensaba presentar, pretendiendo substituir los Consumos por un reparto vecinal.

El Sr. Catalina pregunta si la Alcaldía presidencia aceptará en la sesión del viernes una proposición, para que declare el Concejo ser partidario de la supresión.

El Sr. Francos Rodríguez dice que no hay tiempo para ello, por estar compuesto ya el orden del día, pero que la acepta para la inmediata.

El Sr. Quejido entiende que, retirado el dictamen, no deben discutirse los medios de substitución del impuesto, porque esto equivale a discutir el dictamen.

El Sr. Aragón conviene en que la retirada del dictamen es el único medio de estudiar el asunto detalladamente; la presentación del pliego de condiciones es de gran previsión, y que la Comisión retira el dictamen para dar tiempo al estudio de todos los proyectos de supresión.

El Sr. Uceda no deja de comprender que para evitar un desequilibrio en la Hacienda municipal, hay que confeccionar un pliego de condiciones.

El Sr. Talavera hace un estudio muy brillante de la vida de los Consumos; dice que el impuesto futuro debe gravar la riqueza, y sólo la riqueza; que se debe pedir al Estado la autonomía tributaria; acepta el voto particular de los socialistas con algunas modificaciones.

Entiende que los bienes de las comunidades religiosas deben pagar los arbitrios municipales, y que el Ayuntamiento reclame al Estado el 16 por 100 por recargo territorial sobre los edificios de las referidas comunidades religiosas.

Proposición.

La del Sr. Talavera pide lo siguiente:

1.º Que se solicite del Gobierno la

supresión del cupo que a Madrid tiene repartido por los impuestos de Consumos y alcoholes.

2.º Que, caso de no acceder a esta petición, lo rebaje en la proporción necesaria a equiparar a Madrid a las demás capitales de provincia mayores de 100.000 almas.

3.º Que se eleve a las Cortes una proposición de ley para que se conceda al Municipio la facultad de recaudar por sí los impuestos directos de contribución territorial (rústica y urbana), industrial, de utilidades y cédulas personales, en la forma y con arreglo a los tipos que el Ayuntamiento y Junta de asociados determinen, satisfaciendo al Estado la cantidad que hoy percibe por todos estos conceptos.

4.º Que en substitución de todos estos impuestos se autorice el establecimiento de los que se determinan en el apartado 7.º

5.º Que en tanto que esta autorización se consigue, y en armonía con lo dispuesto en los artículos 136 y 138 de la ley Municipal y en los proyectos de ley presentados a las Cortes por el ministro de Hacienda, se supriman el impuesto de consumos y todos los arbitrios municipales consignados en los presupuestos del Ayuntamiento, capítulo 3.º, artículos 5.º, 6.º y 11; capítulos 7.º, artículo 4.º, partidas 132 a 134 y 140, y capítulo 9.º, artículo 4.º, y en substitución de los mismos se establezca el impuesto único sobre capital y renta, sobre las bases siguientes:

a) Un repartimiento vecinal sobre la base del capital y rentas de todos los vecinos de Madrid, excluyendo los menores de 1.000 pesetas, con carácter progresivo y sirviendo de determinación presunta, a falta de otros datos, o como corrector de los mismos, la cuota que satisfaga por alquiler de habitación, excluidas las que paguen menos de 25 pesetas mensuales, según se desarrolla en el proyecto letra A.

b) Un impuesto proporcional al valor del suelo, según tasación pericial, sobre los solares no edificados en el interior, ensanche y extrarradio, equivalente al 4 por 100 del capital que representen, con arreglo a las bases del apartado b).

c) Un impuesto sobre el aumento de valor que experimenten los solares y edificaciones de todas clases por causas que no sean reformas y obras del propietario, equivalente al 50 por 100 de lo que este aumento signifique, deducidos el interés del capital, pago de tributos, etc., etc., con arreglo a las bases del apartado c).

d) Se percibirá el impuesto establecido en el apartado a) de las Comunidades religiosas y anejos parroquiales, como repartimiento vecinal y substitutivo de consumos, en los mismos términos establecidos en dicho apartado.

e) En tanto que no se modifique el actual sistema tributario en los términos indicados en el número 3.º, se percibirá por el Municipio el 16 por 100 que por recargo territorial le corresponde sobre los bienes y edificios de Comunidades religiosas, sea cualquiera su carácter y patrimonio parroquial, con excepción de las iglesias, únicas exceptuadas por el Concordato.

f) En el caso de que el Gobierno no autorizase la cobranza del impuesto anterior, a pesar de ser perfectamente legal, entregará al Ayuntamiento la suma que signifique dicho 16 por 100, así como la que representa el 16 por 100 de la contribución correspondiente a los bienes patrimoniales de la Corona, compensándolas en las cantidades a que ascienden con el cupo que debiera pagarse al Tesoro, y fijándose, de común acuerdo, la compensación que el mismo debiera satisfacer por la guarnición de Madrid y el beneficio que la supresión de consumos significa para el ministerio de la Guerra.

g) El impuesto sobre solares, a que se refiere el apartado b), será extensivo a los jardines de recreo de uso particular, a razón del 1 por 100 de su valor conforme a tasación.

6.º El superávit obtenido por los ingresos mencionados en el número anterior sobre la cantidad que actualmente se recauda por consumos, deducido el cupo del Tesoro, se aplicará a suprimir, compensándolos con dicho superávit, los impuestos y arbitrios establecidos actualmente, por el siguiente orden:

a) Los arbitrios municipales de todas clases, con excepción de los de carácter suntuario, como son carruajes de lujo, automóviles y bicicletas, paso de coches a cocheros particulares, etc.

b) La contribución de subsidio industrial y de comercio y sus recargos y el de las cédulas personales.

c) El impuesto de utilidades.

d) Los arbitrios impuestos por uso de la vía pública.

e) Los tributos de carácter suntuario.

Para acordar la supresión de estos impuestos o tributos será preciso que la recaudación presupuesta de los substitutivos exceda en el doble del ingreso que significan en el actual presupuesto los que se supriman, o que en el semestre anterior al acuerdo, para lo sucesivo, haya excedido al menos un 25 por 100 de las cantidades presupuestas por dichos conceptos.

7.º El Ayuntamiento, obtenida la autorización a que se refiere el número 4.º, establecerá como únicos impuestos los determinados en el 5 por 100, según escala progresiva, y tomando como base el capital y la renta, suprimiendo todos los demás recursos que figuran en el actual presupuesto, salvo los que se refieren a uso y rentas de sus bienes patrimoniales.

8.º En el próximo presupuesto, aunque se acuerden gastos y obras, no podrá disponerse de las cantidades que al efecto se consignen, con excepción de los créditos reconocidos y pagos de inexcusable cumplimiento, hasta tanto que la recaudación obtenida durante el primer trimestre por los nuevos tributos establecidos permita juzgar que el presupuesto no ha de cerrarse con déficit.

9.º En el caso de que el Gobierno prohibiese el establecimiento de todos o parte de los impuestos establecidos como substitutivos del de consumos, se invitará a los gremios a que hagan efectiva la cuota de los mismos por cupo del Tesoro y recargos municipales, en la proporción que sea necesaria.

10. Se autoriza al Ayuntamiento para la ejecución y desarrollo de las bases anteriormente consignadas.

Intervienen brevemente los señores Pérez Guerra, Diez y Dorado. Este último ofrece un voto particular pidiendo la supresión en vez de la substitución.

### Resumen.

El Alcalde Sr. Francos Rodríguez resume manifestando que el Ayuntamiento decreta ir a la supresión del impuesto.

Que se ganen días proponiendo las bases para la supresión.

Que la presentación del pliego no es otra cosa que una previsión bien entendida y que está al lado del pueblo.

El problema es difícil; si se resuelve tendremos un día de gloria; si fracasamos tengamos el valor de afrontar cara a cara las consecuencias.

(Gran ovación en tribunas y escaños).

Se levanta la sesión.

## LA BOLSA

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 13	DÍA 25
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente.....	85 05	84 85
Fin próximo.....	85 10	85 00
Serie F, de 50.000 pesetas.....	85 70	85 05
» E, de 25.000 ».....	87 00	86 40
» D, de 12.500 ».....	87 20	86 65
» C, de 5.000 ».....	87 20	86 65
» B, de 2.500 ».....	87 20	86 65
» A, de 500 ».....	87 20	86 65
» G y H de 100 y 200 ».....	87 20	86 65
En diferentes series.....	87 20	86 65
AMORTIZABLE 5 POR 100		
Serie F, de 50.000 pesetas.....	000 00	000 00
» E, de 25.000 ».....	000 00	101 95
» D, de 12.500 ».....	000 00	101 95
» C, de 5.000 ».....	101 95	102 15
» B, de 2.500 ».....	102 20	102 15
» A, de 500 ».....	102 20	102 15
En diferentes series.....	102 20	102 15
BANCOS Y SOCIEDADES		
Acciones del Banco de España.....	446 00	446 00
Idem de la Compañía de Tabacos.....	000 00	358 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	00 00	00 00
Idem Unión de Explosivos.....	000 00	00 00
Azucareras preferentes.....	62 50	62 00
Idem ordinarias.....	00 00	00 00
CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO		
París, a la vista.....	7 80	7 80
Londres a la vista.....	27 19	27 22

## Fallecimiento

Ha fallecido en Madrid, víctima de rápida dolencia, la respetable señora doña Dolores Martínez, viuda de Andrés.

A su hijo, el capitán de Infantería D. Pedro de Andrés, llegado recientemente de la guarnición de Melilla, le enviamos sentido pésame por la muerte de la virtuosa dama.

## Boletín religioso

Santoral.—San Cesario, papa y mártir; Santos Ireneo, Vitorino, Adrián, Simplicio, Constancio y Victoriano, mártires, y San Félix, confesor.

1.ª Misa y Oficio divino son del beato Juan Bautista Vianney, con rito doble y color blanco.

Cuarenta Horas.—Se gana el jubileo en las Escuelas Pías de San Fernando, donde termina la Novena en honor de San José de Calasanz; a las siete, exposición de S. D. M.; a las diez, Misa solemne, y por la tarde, a las cinco y media, solemnes Visperas, Estación, Rosario, Novena y Reserva.

En San Pascual, Esclavas del Sagrado Corazón, Religiosas de María Reparadora, Jerónimas del Corpus Christi y Oratorio del Espíritu Santo, jubileo perpetuo.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Buen Pastor en San Luis.

Adoración Nocturna.—En el Oratorio del Espíritu Santo. Turno: San Vicente de Paul.

## El cartel para hoy

GRAN TEATRO.—A las 7 y 11.—(Día de moda).—El alma del querer.—El poeta de la vida. y El país de las hadas

NOVICIADO.—A las 7.—La reina mora.—El barquillero.—La reina mora.—¡Ahora sí que va de verse (estreno).—¡Ni a la ventanilla te asomes!

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—De 6 a 11 y 12 de la noche secciones continuas de películas últimas novedades de las principales marcas.

BENAVENTE.—De 7 a 12 de la noche, sesiones continuas de películas de novedad y estreno.

SALON NACIONAL.—A las 9.—La rémora—(doble). Germinal.

LATINA.—A las 5.—La moral en peligro.—El cabo primero.—El diablo con falda.—Bohemios.—La alegría del batallón.—¡¡A Roma por todo!!

SALON MADRID.—A las 7 y 11.—El chillido.—La canción de Chantecler.—La hoja de parra.—¡¡Vamonos pronto a Judea.

TEATRO NUEVO.—Desde las 6 de la tarde, grandes atracciones.—Danzas artísticas por la célebre artista Blanca Stella, Pepita Díaz (La Española), hermosa capletista Margot, Rosita Cheray y simpática Ni non.

A las 11 y 12.—Sección especial de moda.

RECREO DE LA CASTELLANA.—De 6 a 8, matiné infantil.—Noche: a las 9, concierto, tres secciones de cinematógrafo, tobogán, bar, columpios, ferrocarril en miniatura, conciertos musicales, teatro Gaignol y otros recreos.

Entrada, 25 céntimos. Por la noche, 0,30. Los niños, gratis.

RECREO DE CHAMBERÍ.—(Fuencarral 140).—Abierto de 8 a 1, todas las noches.—Cinematógrafo al aire libre, con estreno de películas.—Gran banda de música, tobogán, iluminación, bar, cervicería y otros recreos.—Entrada permanente, 0,15 cts.

ROMEA.—Sección continua de cine matógrafa.

Cambio diario de películas.

RECREO SALAMANCA.—Salón de patinar.—Cinematógrafo.—Abierto de 9 a 1 y 4 a 9.—Los miércoles, moda.—Carreras de cintas, Tómbola, Piñata y otras atracciones Enseñanza a patinar gratuita.

Imprenta de Layunta y Compañía.  
Pizarro, 15.—MADRID

## Servicios de la Compañía Transatlántica

### LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre; directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puerto del Pacífico, así como para Tampico, con escala en Veracruz.

### LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabánilla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

### LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires al día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

### LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

### LÍNEA DE FERNANDO PÓ

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Pó, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Pó el 28 de febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

### LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeiras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves, y Sábados para Cádiz. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, ser vidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.** La sección de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

### LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo. Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba, con trasbordo en Habana, en combinación con la Empresa del ferrocarril de Habana á Santiago de Cuba.



El maravilloso reloj automático.

## Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID  
Apartado de Correo, 364.

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido Industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS  
FUENCARRAL, 59.—MADRID

## Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal Izquierda.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos



CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desemolnada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

## CLASES PASIVAS

Comisión UNO POR CIENTO

## ANTONIO POBLETE

MADRID  
CALLE DE GARRANZA, 10, 2.º DCHA.

Se abona la mitad del gasto del poder.

Se paga á todos el día primero de cada mes

Se aceptan poderes

HORAS DE DOCE A CUATRO

## ESPADA - SABLE

## MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Unicos mandatarios para la venta

Madrid: calle de Alcalá, 14.  
Barcelona: calle de E. man lo VII, 23.  
Valencia: calle de Paris y V. lero, 11.

## ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

# Layunta y Compañía

Esta Casa se dedica á toda clase de trabajos comerciales, Obras, Periódicos y Revistas profesionales.

Se hace toda clase de estampaciones litográficas Especialidad en ilustraciones

Madrid.—Calle de Pizarro, 15.—Madrid.